

DECRETO EXENTO N°: 36351

PARRAL, Agosto 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 2757 del 21.06.2011.-
- 4.- El Certificado N° 107 del 01.08.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Veinte y Seis (26) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 y 4 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

20.07.2011	08:30 Hrs.	A	17:30 Hrs.
21.07.2011	08:30 Hrs.	A	17:30 Hrs.
22.07.2011	08:30 Hrs.	A	16:30 Hrs.

Pendientes 12.5 hrs. según Cert. N° 107 del 01.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Jurídico, Administración.